



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "04 Litros de herbicida para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún", Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____2723____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 298 de fecha 11 de Septiembre del 2017.- La necesidad de adquirir 04 Litros de herbicida para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

SOC. DE TRANSPORTES AGROJAQUE LIMITADA

RUT N° 76.227.990-8

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 42.840.- (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 27 de Septiembre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos de Mantenimiento del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 298 de fecha 11 de Septiembre del 2017, de los bienes y/o servicios **"04 LITROS DE HERBICIDA PARA LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO COLBÚN"**



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones